



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

Madrid Cundinamarca, 05 de diciembre del 2022.

Señores

padres de familia o acudiente

Asunto: Políticas para servicio de restaurante.

Estimados padres de familia reciban un saludo de paz y bendiciones en cada uno de sus hogares. A continuación, compartimos las políticas inherentes para la toma del servicio complementario de restaurante escolar.

1. Se tomará el servicio de alimentación por un periodo mínimo de 1 mes
Esto permitirá mantener el stock de alimentos y abarrotes necesarios para atender la demanda. De otra parte, ayudará con la organización de turnos por espacio y por grados en el lugar.
2. La inscripción y cancelación al servicio de alimentación se hará 8 días antes de finalizar el mes, esto permitirá, enviar al área de cartera las novedades pertinentes al cobro del servicio, dado que, este se realiza mes anticipado. En este sentido se evitará que el padre de familia no tenga cobros acumulados y así podamos dar cumplimiento a las fechas de cierre emitidas por el área de cartera. Es de aclarar que si dentro de estos días no se reportan las novedades no podrán ser tenidas en cuenta.
3. Se tendrán en cuenta para descuento en recibo de pensión, incapacidades médicas, o ausencias de fuerza mayor a partir de 3 días, las cuales sean reportadas por el padre de familia a los correos autorizados 8 días antes de finalizar el mes. Pasado este tiempo los reportes que se reciban (incapacidades) se reflejarán en el recibo de pensión del siguiente mes.

convivenciasablanca@colegiosminutodedios.edu.co

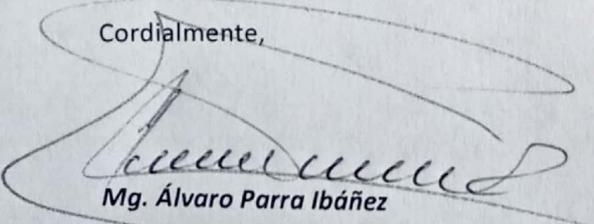
restaurantelhcb@colegiosminutodedios.edu.co

administracioncasablanca@colegiosminutodedios.edu.co

Recordamos que la tarifa mensual aprobada para el año escolar 2023 es de \$229.140, esta se cobrará en el recibo de pensión.

El colegio no se hace responsable de atender dietas especiales, dado que, el menú que se establece es un menú estándar. Por higiene y bioseguridad no contamos con horno microondas.

Cordialmente,



Mg. Álvaro Parra Ibáñez

Rector.